1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 1	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u Orden de compra y/o servicio o aceptación de oferta No. 4148.010.26.1.1414-2025	
Nombre del contratista: Makina Editorial S.A.S	
Documento de identificación del Contratista: 900.673.404-4	
Nombre (s) del supervisor (es): Julián Eduardo Arteaga Aguilar, apoyo a la supervisión: Eddy Carolina Sánchez Fuertes.	
Organismo: Secretaría de Cultura	No. Teléfono: 885 88 55
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4148.010.26.1.1414-2025: EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE CULTURA REQUIERE REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PLATAFORMA DIGITAL “MAKE MAKE”, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COLECCIONES BIBLIOTECARIAS DE LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE CALI, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: “DESARROLLO DE COLECCIONES Y PROCESOS TÉCNICOS DE LOS ESPACIOS BIBLIOTECARIOS ADSCRITOS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN SANTIAGO DE CALI”, BP-26005283, VIGENCIA 2025.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
22/oct/2025	30/nov/2025
Modificación al contrato: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: El valor del contrato es de DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS M/CTE ($219.422.000) valor que incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, en que incurra EL CONTRATISTA para la ejecución del objeto contractual.

Adición*:* N/A

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$219.422.000	$219.422.000	$0	$0

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 25 de noviembre de 2025

La supervisión evidenció el certificado que acredita el cumplimiento al pago de los aportes de seguridad social y parafiscales, en los cuales se verificó fueron expedidos por DIANA MARCELA PARRA identificada con CC 53.125.696 Bogotá, contadora pública, registrada y matriculada con la Tarjeta Profesional 169171-T, para la Empresa Makina Editorial SAS, entidad identificada con NIT. 900.673.404-4, y por CATALINA HOLGUÍN JARAMILLO,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

identificada con la cédula de ciudadanía número 52.791.215 quien es la Representante Legal.
A continuación, se relaciona lo manifestado en la certificación más reciente:

"OBRANDO EN CALIDAD DE CONTADOR PÚBLICO Y REPRESENTANTE

LEGAL DE MAKINA EDITORIAL SAS

CERTIFICAMOS QUE:

La empresa MAKINA EDITORIAL SAS identificada con NIT 900.673.404-4, ha cumplido durante los últimos seis (6) con el pago de aportes parafiscales y seguridad social encontrándose a PAZ y SALVO a la fecha de expedición de esta certificación de acuerdo con el artículo 50 Ley 789 de 2002.

La presente se expide a los 25 días del mes de noviembre de 2025

Diana Marcela Parra
Contador Público
C.C. 53 125 696
T.P. 169171-T"

Catalina Holguín Jaramillo
Representante Legal
CC 52.791.215

La certificación comprende el cumplimiento del período de seis meses, expedido el 25 de noviembre de 2025.

PERSONA NATURAL: N/A
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla: N/A
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A
Operador: N/A
Fecha de Pago: N/A
Periodo de Pago de la Seguridad Social: N/A

Observaciones al informe contable y financiero:

VALOR Y FORMA DE PAGO:
CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato es de DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS M/CTE ($219.422.000), incluido IVA y todos los costos directos e indirectos en que incurra el proveedor para la ejecución del contrato y se financiará con cargo al presupuesto de inversión del Distrito para la vigencia 2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

#	Actividad general	Actividad detallada	Unidad de Medida	Cant.	Valor Unitario sin IVA	Valor del IVA	Valor total
1.1.1	Adquirir el material bibliográfico para los espacios bibliotecarios de la red de bibliotecas de Santiago de Cali	Realizar la adquisición de colecciones digitales que faciliten el acceso a la información y al conocimiento	UND	1	$ 215.280.000	$ 4,142,000	$ 219.422.000
TOTAL A CONTRATAR							$ 219.422.000

PARÁGRAFO: En el valor total del contrato, se encuentran incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen por la celebración, ejecución y liquidación del mismo, los cuales serán a cargo del CONTRATISTA.

Una vez constatado los valores del contrato N°4148.010.26.1.1414-2025, y el párrafo seguido relacionado al desembolso del contrato, donde se indica que, “El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Cultura realizará el desembolso del recurso previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución mediante Acta de entrega y acta final, la cual está sujeta al porcentaje de cumplimiento en la ejecución del objeto contractual y a la disponibilidad de los giros del Plan Mensualizado Anual de Caja (PAC). Dicho porcentaje de cumplimiento será debidamente verificado y constatado por la supervisión o interventoría designada para tal efecto, quien emitirá los informes correspondientes que respalden el avance y la calidad de las entregas realizadas.”.

Para lo cual, se recibió el respectivo informe financiero, presupuestal y contable de ejecución de las actividades, constatando que Makina Editorial ejecutó el 100% del valor de todo el contrato a la fecha de este reporte, tal como establece la minuta contractual, por lo cual la supervisión aprobará el desembolso del 100% del valor total del contrato, una vez verificado el mencionado informe técnico, el cual, se observó que reporta la ejecución de manera correcta. Debe aclararse que, al tratarse de una suscripción de plataforma, no se requiere soporte alguno de un tercero. Adicionalmente, las demás actividades relacionadas en la propuesta de MAKINA EDITORIAL SAS, se realizaron con su propia capacidad, sin subcontratar terceros, por lo cual, no genera soporte contable de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

algún subcontrato, por esta razón se verificará entonces, lo relacionado del proceso contable y financiero derivado de esta operación.

En este sentido, según lo revisado por la supervisión, se evidenció que el valor ejecutado e informado por el CONTRATISTA corresponde a la suma de DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS M/CTE ($219.422.000), la supervisión aprueba el desembolso del 100% del valor total del contrato, suscrito entre Santiago De Cali Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios – Secretaría de Cultura, identificado con el NIT 890.399.011-3 y Makina Editorial SAS, identificada con el NIT 900.673.404-4, conforme a la CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO, por lo cual, la supervisión presenta el siguiente balance económico general con relación al porcentaje de ejecución financiera informada del CONTRATISTA:

Tabla 1. Balance económico con base al primer desembolso aprobado por parte de la Supervisión del Contrato N° 4148.010.26.1.1414-2025 según reporte realizado por Makina Editorial en el Informe técnico final de cumplimiento de ejecución financiera, presupuestal y contable.

Informe de ejecución Nro.	**Ejecución Financiera**	**Porcentaje de ejecución por periodo informado**	**Porcentaje de ejecución acumulado**
1	$ 219.422.000	100.00%	100.00%
Saldo	**$ 0**	**100.00%**	

Una vez dado el balance resumido, la supervisión presenta la ejecución financiera de forma detallada, conforme a las actividades específicas del contrato, con su respectivo porcentaje de ejecución por actividad detallada, actividad general de proyecto, a nivel global

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 2. Control del presupuesto ejecutado del contrato N°4148.010.26.1.1414-2025 informado por la supervisión según informe financiero 1 final

Proyecto	# Actividad	Actividades	UNI. MEDIDA	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	INFORME	SALDO POR EJECUTAR
BP-26005283			**UNIDAD**	**1**				
	1.1.1	**Acceso online en plataforma MakeMake a 450 libros elegidos del catálogo + 36 libros (3 x mes) del plan lector + 72 libros de acceso libre x 500 préstamos diarios a usuarios registrados por medio del sistema elegido por el cliente +**	UND	1	$179.305.000	$179.305.000	$179.305.000	0
	1.1.2	**Alquiler de seis (6) Cajitas MakeMake con batería para el acceso offline de libros en bibliotecas con baja o nula conectividad. Préstamos ilimitados.**	UND	1	$14.175.000	$14.175.000	$14.175.000	0
	1.1.3	**Cinco (5) capacitaciones de uso para bibliotecarios y/o usuarios para ser acordadas, todas en modo virtual**	UND	1	$ 0	$ 0	$ 0	0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	1.1.4	**Un total de tres acompañamientos presenciales en Cali: Cuatro (4) días durante la Feria del Libro 2025; un (1) encuentro presencial con un autor nacional; cinco (5) capacitaciones presenciales a bibliotecarios de Cali por nodos territoriales (fecha por definir).**	UND	1	$21.800.000	$ $21.800.000 + $ 4.142.000 (IVA)	$25.942.000	0
TOTAL PROYECTO							**219.422.000**	**219.422.000**

De acuerdo a lo anterior, y conforme a lo autorizado en concordancia con el P. A. C y a la CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO, la supervisión aprueba el desembolso por valor de DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS M/CTE ($219.422.000) equivalente al 100.00% del valor total del convenio.

A continuación, se muestra la ejecución financiera del Registro Presupuestal de Compromiso, asociado a este contrato:

Tabla 3. Seguimiento de ejecución financiera, contable y presupuestal del RPC N° 4500385972

Ítem	Elemento PEP	Apropiación	Reporte de ejecución desembolso N° 1 Final	Saldo
1	BP26005283	OCT: 219.422.000	219.422.000	0
TOTAL		219.422.000	219.422.000	0

Adicionalmente, la supervisión realizó seguimiento a la CLÁUSULA SEXTA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, desde el componente financiero, informando lo siguiente:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 4. Seguimiento a la CLÁUSULA SEXTA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA desde el componente financiero del Contrato N° 4148.010.26.1.1414-2025

#	Obligaciones	Reporte de seguimiento
06	Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y aportes parafiscales y garantizar que todo el personal El subcontratado cuente con seguridad social integral.	Makina Editorial presentó certificación de cumplimiento en el pago de los aportes al sistema general de seguridad social, suscritos por la señora DIANA MARCELA PARRA cuya tarjeta profesional es la 169171-T, y en especial por la Representante Legal, la señora, CATALINA HOLGUÍN. Adicionalmente, a la fecha del presente informe el contratista ha presentado en su informe de avance al cumplimiento de la ejecución presupuestal, contable y financiera, los respectivos soportes donde se evidencia el cumplimiento de los pagos a los aportes al sistema general de seguridad social que menciona esta obligación
15	Reportar a LA SECRETARÍA DE CULTURA el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de desembolsar el valor derivado de la ejecución del presente contrato.	Makina Editorial presentó en su oferta la certificación de cuenta bancaria expedida por el Banco Davivienda, con fecha de calendario 28 de noviembre de 2025, donde relacionan el número de Cuenta Ahorros.
14	Presentar un (1) informe de ejecución contable y financiero al finalizar la gestión, auditado de conformidad con los reglamentos del CONTRATISTA para aprobación del supervisor (a) del contrato. EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con lo dispuesto en la Ley 190 de 1995, artículo 45 y siguientes en cuanto a llevar la contabilidad de acuerdo a los principios generalmente aceptados, a consolidar los estados financieros y ser sometidos a una auditoría financiera.	A la fecha solamente se ha presentado los respectivos documentos que se relacionan en la CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO del Contrato N° 4148.010.26.1.1414-2025 correspondientes al primer desembolso del mencionado contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

16	Enviar con el informe de supervisión, factura electrónica y el informe de actividades, acatando las directrices por parte de la Secretaría de Cultura para el envío de los documentos de pago de forma virtual.	La contratista Makina Editorial aportó los documentos requeridos en la CLÁUSULA DE FORMA DE PAGO, acatando las directrices por parte de la Secretaría de Cultura para el envío de los documentos de pago de forma física y virtual.

Nota: Las demás obligaciones se informaron en el componente técnico del presente informe.

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4148.010.26.1.1414-2025 descritas en la CLÁUSULA QUINTA.OBLIGACIONES ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA: “Para el cumplimiento del objeto, se deberán realizar las siguientes actividades teniendo en cuenta el contenido de la ficha EBI y el presupuesto contemplado para el desarrollo de este contrato”. Las cuales fueron realizadas durante el periodo comprendido entre 30 de septiembre de 2025 y 30 de noviembre de 2025:

#	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	REPORTE DE AVANCE
1	Permitir el uso y acceso multiusuario a la plataforma digital de lectura 24/7, permitiendo el fortalecimiento de las colecciones de los servicios bibliotecarios y los procesos de lectura, escritura y oralidad a través de la consulta de productos digitales (ebooks, podcast, videos, material formativo, entre otros) de la Red de Bibliotecas Públicas de Cali.	% Avance: 100% Esta obligación se cumplió en su totalidad ya que la Red de Bibliotecas Públicas de Cali cuenta actualmente con un acceso multiusuario online 24/7 con 500 lecturas diarias a la Biblioteca Digital MakeMake por medio de un usuario administrador y 72 accesos con un usuario por cada espacio bibliotecario adscrito a la Red de Bibliotecas Públicas de Cali y sus instituciones aliadas. Estos usuarios son para uso tanto de los bibliotecarios y equipos de trabajo de las bibliotecas como de los usuarios generales y tienen disponible una colección de 561 libros digitales. Cómo se detalla en el reporte de acciones de cumplimiento de la actividad de este mismo informe. Link de evidencias:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		https://docs.google.com/document/d/1pzabN1fGntDrnuxAP0ZdQ8v5e1JCdmpU/edit
2	Brindar capacitación a promotores y bibliotecarios en el manejo de la plataforma digital.	% Avance: 100% Esta obligación se cumplió en su totalidad ya que se realizaron diez capacitaciones dentro del marco estipulado dentro del contrato de uso de la plataforma virtual. Se realizaron cinco sesiones de forma presencial: cuatro a bibliotecarios por nodos territoriales en el marco de la FILCA los días 27, 28, 29 y 30 de octubre de 2025 y una con el Comité técnico operativo de la Red el día 30 de octubre de 2025 en la Secretaría de Cultura. Se realizaron cinco sesiones de forma virtual: cuatro fueron con bibliotecarios de la Red los días 6, 10 y 12 de noviembre y una con el equipo bibliotecario de la Fundación Carvajal, aliado de la Red el día 20 de noviembre. Durante las diez sesiones se abordaron acorde a lo solicitado por la Red los siguientes temas: presentación general de la biblioteca, instrucciones de acceso y uso, recorrido por los contenidos, colecciones y mecanismos de búsqueda avanzada, herramientas de apoyo, información de contacto y soporte y funcionamiento del dispositivo offline “La cajita MakeMake”. Cómo se detalla en el reporte de acciones de cumplimiento de la actividad de este mismo informe. Link de evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/15810Jralf3yAmpnaysZhatiDDKTceEKo
3	Permitir a la Red de Bibliotecas Públicas elegir de una base de datos los títulos que harán parte de la plataforma digital.	% Avance: 100% Esta obligación se cumplió en su totalidad ya que se permitió a la Rd realizar la selección de los títulos que conforman actualmente la colección de la Red y para para la selección de dichos libros de la renovación se envió al equipo de la Red de Cali el material correspondiente y se les dio acompañamiento en sesiones virtuales los días 6 y 10 de noviembre para realizar el proceso. El material enviado fue: un usuario demo con acceso a la totalidad del catálogo para revisión, un archivo Excel donde se especifican las estadísticas de la suscripción anterior y los libros más leídos, un archivo excel con la totalidad de títulos disponibles, la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		explicación escrita de la metodología el paso a paso para la selección y un video explicativo de nuevo con la metodología y el proceso de selección. En las sesiones de apoyo que se realizaron de forma virtual para apoyar el proceso de selección dirigidas a los bibliotecarios de la RBPC seleccionados por la coordinadora de Gestión y desarrollo de colecciones se volvió a explicar la metodología de selección, se dio un recorrido por las colecciones y título de la plataforma y se mostró el paso a paso para la selección. Se da una descripción más detallada de este acompañamiento en las secciones en el reporte de acciones de este mismo informe. Link de evidencias: https://docs.google.com/document/d/1pzabN1fGntDrnuxAP0ZdQ8v5e1JCdmpU/edit
4	Organizar un evento de lanzamiento de la plataforma digital en la ciudad con el apoyo de la Red de Bibliotecas Públicas de Cali.	% Porcentaje de Avance: 100% Esta obligación se cumplió con la participación de la autora Rosa Adriana Buriticá Ariza en el IX Simposio de Primera Infancia 2025 Hilando Pequeñas Voces, Tejiendo Grandes Palabras de la Red de Bibliotecas de Cali asignado para los bibliotecarios y promotores de lectura, para realizar la charla “Los temas difíciles en la literatura infantil: Cómo lidiar con el duelo y la muerte” el miércoles 26 de noviembre. Link de evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1BTEzLee4G6LUXc7z_XirSSEMsrnpKawD
5	Ofrecer un panel estadístico de administración que genere reportes de acceso y uso de los recursos digitales por parte de los usuarios autorizados por la RBPC.	% Porcentaje de Avance: 100% Esta obligación se cumplió en su totalidad ya que el usuario administrador de la Red que está activo actualmente cuenta con un panel estadístico al cual se puede acceder en cualquier momento a estadísticas actualizadas en tiempo real. En este panel de administración se evidencia el comportamiento de lectura (sesiones y libros leídos) de toda la Red en su conjunto o de usuario por usuario. Se puede ver una descripción más extensiva y las evidencias de este panel en la sección de reporte de acciones de la actividad del presente informe. Link de evidencias:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		https://drive.google.com/drive/folders/1BRrERKO-JxICDbPwUGDSdzVCdzNYzgCz
6	Incluir un plan de promoción de lectura y materiales de acompañamiento a bibliotecarios, promotores de lectura, docentes, padres y usuarios en general a través de diferentes herramientas.	% Porcentaje de Avance: 100% Esta obligación se cumplió en su totalidad ya que se le ha dado acceso a la Red de Bibliotecas de Cali y sus usuarios al plan de promoción de MakeMake que incluye: 1) Plan de Lecturas anual: de febrero a enero del siguiente año con un tema mensual y 3 libros recomendados; 2) Programación de MakeMake en Vivo: de febrero a noviembre con al menos un evento virtual al mes con un autor o experto invitado, 3) Comunicación por boletín y redes sociales y 4) Acceso a material impreso de divulgación. La entrega del material impreso se realizó el 27 de octubre a Carolina Sánchez Fuertes, coordinadora de gestión y de desarrollo de colecciones. Se puede ver una descripción más extensiva de cada ítem y las evidencias en el reporte de acciones para el cumplimiento de las actividades del presente informe. Link de evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/15810Jralf3yAmpnaysZhatiDDKTceEKo
7	Permitir la personalización institucional (incluir un espacio logos institucionales), permitiendo disponer de piezas de marketing digital con los logos institucionales.	% Porcentaje de Avance: 100% Esta obligación se cumplió en su totalidad ya que se ha permitido que la Red personalice su usuario de MakeMake y esta personalización institucional para la Red incluye logos institucionales en el menú superior y el footer de la plataforma MakeMake para todos los usuarios de la Red tanto en la suscripción digital como en las cajitas (offline), un conjunto de imágenes gráficas digitales para páginas web y redes sociales y videotutorial con logos de la Alcaldía de Cali, además de los recursos editables dispuestos en el Centro de recursos. Se puede encontrar una descripción más detallada en el reporte de acciones de la actividad del presente informe. Link de evidencias:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		https://drive.google.com/drive/folders/1XJCmcOeHKph-NEHOoc4m0FnruQmkQ-_Y?usp=drive_link
8	El contratista durante todo el periodo de la garantía técnica, prestará el servicio de soporte y mantenimiento de forma remota y/o en sitio, en el evento de requerirse.	% Porcentaje de Avance: 100% Esta obligación se cumplió en su totalidad y se ha brindado atención oportuna cuando se ha requerido. A la fecha no se ha solicitado ningún caso de soporte. En caso de requerirse la biblioteca Digital MakeMake brinda soporte técnico a todos los usuarios durante los 365 días de la suscripción acorde a la política de soporte publicada en nuestra página. El Soporte Técnico no se refiere a dificultades que tengan los usuarios con el acceso o al uso de MakeMake relacionados con su conocimiento sobre el modo de acceso o a problemas con la conectividad de internet del cliente. Se puede encontrar más información sobre la política de soporte en el reporte de acciones del presente informe.

La supervisión realizó seguimiento a la CLÁUSULA SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS: “Por medio del desarrollo del objeto contractual, se requiere adquirir la renovación de la suscripción, soporte, actualización y administración de la plataforma de libros electrónicos e interactivos Make Make, que permita el fortalecimiento de las colecciones de los servicios bibliotecarios y los procesos de lectura, escritura y oralidad a través de la consulta de productos digitales para la Red de Bibliotecas. Entre las actividades a ejecutar, se espera alcanzar las siguientes acciones”

#	Acciones	Reporte de seguimiento
1.	Promover el acceso a recursos digitales para el fomento de lectura, escritura y oralidad en los usuarios de la Red de Bibliotecas Públicas de Cali y comunidad en general.	La biblioteca digital MakeMake está abierta 24/7 lo que permite el acceso desde cualquier lugar con acceso a internet y en diferentes dispositivos, prestando sus servicios a los usuarios desde las bibliotecas, sus propios hogares o lugares de trabajo y estudio incluso en horarios cuando la biblioteca física está cerrada. Para el acceso de estos contenidos la Red de Bibliotecas Públicas de Cali cuenta con un usuario administrador y 72 accesos con un usuario por cada espacio bibliotecario adscrito a la Red de Bibliotecas Públicas de Cali y sus instituciones aliadas, como es el caso de la Biblioteca Rafael Pombo. Este usuario es para uso tanto de los bibliotecarios y equipos de trabajo de las bibliotecas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		(promotores, voluntarios, etc.) como de los usuarios generales. Para esta vigencia, el acceso es multiusuario (o sea, que pueden entrar cuantas personas quieran a la vez) con 500 lecturas diarias, (es decir, que pueden leer hasta 500 libros en un día). Una vez se completa ese cupo de libros leídos o préstamos, la persona debe volver al otro día. Los cupos de 500 préstamos no son acumulables y a la fecha del presente informe no se han presentado notificaciones o problemas de cupos agotados. Esta modalidad de acceso permite un uso vigoroso de plataforma sin que se genere limitación en el número de usuarios, el cual puede ser alto por el volumen de las bibliotecas adscritas. Soporte: listado final de usuarios en ANEXO 1 Informe Técnico del Operador . Enlace: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1fxoEmm-IeTSnvYEdEw1n6IdZzUFsLcBx/edit?usp=drive_link&ouid=106373223408770146642&rtpof=true&sd=true
2.	Fortalecer los procesos formativos respecto a mediación digital dirigidos a bibliotecarios y promotores de lectura de la RBPC.	Los equipos bibliotecarios de la Red de Bibliotecas Públicas de Cali tienen acceso de forma permanente y si restricciones a recursos en diferentes formatos para fortalecer los procesos formativos de mediación digital iniciando con el video “Casos de uso de MakeMake en Colegios y Bibliotecas” el cual se incluye con el Kit de Bienvenida de la plataforma y que muestra diferentes formas en que se puede mediar la lectura y realizar actividades lúdicas y académicas con la misma. Además, como parte de los recursos disponibles en la plataforma se da acceso permanente a todos los usuarios de MakeMake a material descargable en el “Centro de recursos” al cual se accede desde el menú “Comunidad”. Aquí se puede encontrar en la sección “Enseña a otros cómo usar MakeMake” el instructivo “Recomendaciones para la lectura” que incluye ideas de uso de la plataforma para lecturas compartidas y actividades de creación y construcción de memorias locales. La plataforma cuenta con las herramientas de apoyo se da acceso al repositorio de eventos pasados de la programación virtual de MakeMake que incluyen talleres y foros sobre mediación de lectura con expertos y promotores invitados. Enlace: https://drive.google.com/file/d/1ZtAIjCuohszXUuf-DHwdf1NjVvhBtTg-/view?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3.	Ofrecer herramientas digitales de promoción de lectura y escritura beneficiando a la RBPC.	La Biblioteca Digital MakeMake ofrece como parte de las herramientas de promoción de lectura y escritura una sección de listas de lectura con colecciones temáticas, series de un mismo autor o saga, colecciones por país acorde a la nacionalidad del autor las cuales permiten un mejor acercamiento y conocimiento de la colección digital por parte de los bibliotecarios y promotores, al igual que el público general. Para este contrato por petición de la Red de Bibliotecas de Cali, se crearon dos (2) colecciones temáticas nuevas para acoplar al plan LEO de la red y sus temas asociados. Las colecciones creadas fueron: - Vamos a cuidarnos - (Enfoque de Cuidado y bienestar) - Libros de la memoria (Enfoque patrimonio y memoria) También se dio acceso a 132 “Guías de lectura” de los libros de la colección contratada y 36 guías adicionales de los libros que hacen parte del Plan de lectura anual de MakeMake. Estas guías, realizadas por el equipo de MakeMake o las editoriales aliadas, cuentan con información general del libro, vocabulario, datos adicionales sobre los temas del libro, su formato, su editorial o sus autores e ilustradores, preguntas de comprensión lectora para antes, durante y después de la lectura y otras para imaginar o ir más allá de la lectura, actividades lúdicas y manuales, de análisis, de investigación o de creación literaria y recursos relacionados. Las guías se pueden descargar, imprimir y compartir. De igual forma, MakeMake cuenta con un Blog donde, además de información relevante sobre la plataforma, se publican reseñas, recomendaciones, listas de lectura, entrevistas, actividades, entre otros. Enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1p9ENYgn3cnye8gMevEEGPMd24Ks6Ukcm?usp=drive_link
4.	Acompañar los procesos formativos en torno al uso, la divulgación y el aprovechamiento de los recursos digitales dirigidos a los bibliotecarios y promotores de lectura de la RBPC.	Como parte de los procesos de acompañamiento por parte del equipo de la Biblioteca Digital MakeMake se realizaron diez sesiones de capacitación de uso de la plataforma virtual. Se realizaron cinco sesiones de forma presencial: cuatro a bibliotecarios por nodos territoriales en el marco de la FILCA los días 27, 28, 29 y 30 de octubre de 2025 y una con el Comité técnico operativo de la Red el día 30 de octubre de 2025 en la Secretaría de Cultura. Se realizaron cinco sesiones de forma virtual: cuatro fueron con bibliotecarios de la Red los días 6, 10 y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		12 de noviembre y una con el equipo bibliotecario de la Fundación Carvajal, aliado de la Red el día 20 de noviembre. Durante las diez sesiones se abordaron en diversos niveles y acorde a los solicitado por la Red los siguientes temas: presentación general de la biblioteca, instrucciones de acceso y uso, recorrido por los contenidos, colecciones y mecanismos de búsqueda avanzada, herramientas de apoyo, información de contacto y soporte y funcionamiento del dispositivo offline “La cajita MakeMake”. Además, se brindó apoyo en los procesos de selección de la colección y la metodología de los mismos por medio de recorridos y presentación del catálogo editorial de MakeMake dirigidos a bibliotecarios y promotores de lectura de la RBPC. Este acompañamiento se realizó en sesiones virtuales en donde el equipo de MakeMake acompañó todo el proceso de selección junto al equipo de la Red. Dentro de las sesiones se dio por parte del equipo de MakeMake un recorrido por el catálogo destacando los tipos de libros y las categorías disponibles en MakeMake, los mecanismos de búsqueda y el menú de búsqueda avanzada para facilitar la revisión de los títulos de la biblioteca, además se destacaron colecciones, editoriales y títulos específicos acorde a los temas y categorías que iban solicitando los bibliotecarios. También se presentaron las novedades editoriales resaltando los contenidos interactivos y se presentó la metodología de selección con un paso a paso de cómo seleccionar los títulos. Proceso que se desarrolló de manera exitosa. Adicional a las actividades de capacitación sincrónica (virtuales o presenciales) se han entregado materiales de apoyo a la capacitación. Los materiales que fueron socializados en las capacitaciones son: -Kit de Bienvenida para plataforma Online, el cual contiene: Información del plan y del ingreso a la plataforma, Video tutorial personalizado de ingreso, Videos tutoriales de descarga e ingreso de MakeMake App, Kit de marketing general, Kit de marketing personalizado con sus logos, Plan de lecturas y programación de MakeMake en vivo 2025, Información de contacto, uso, soporte y demás -Manual de uso de Cajitas (plataforma Offline) el cual contiene: instrucciones de uso para lectura, instrucciones de acceso a sistema estadístico, todo con imágenes de apoyo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		-Videos personalizados de capacitación y acceso a la plataforma tanto para la versión digital como para las cajitas Adicional a los recursos digitales se entregaron en las capacitaciones presenciales y a la coordinadora de Gestión y desarrollo de colecciones de la Red material publicitario impreso que incluye botones, marca libros con instrucciones de acceso y pósters. Enlace: https://docs.google.com/document/d/1pzabN1fGntDrnuxAP0ZdQ8v5e1JCdmpU/edit
5.	Contar con un panel estadístico en tiempo real, que aporte reportes de uso de los recursos digitales por parte de los usuarios.	Para los usuarios administradores la Red cuenta con una sola cuenta de administración es posible acceder en tiempo real y en cualquier momento a un panel de administración donde se evidencia el comportamiento de lectura (sesiones y libros leídos) de toda la Red en su conjunto o de usuario por usuario. El sistema estadístico mide: • Número de libros leídos • Número de sesiones de lectura (cada vez que alguien se registra) • Tiempo de lectura por sesión • Tiempo de lectura por libro • Libros leídos por día Todos los reportes son descargables en formato XLS. Enlace: https://docs.google.com/document/d/1pzabN1fGntDrnuxAP0ZdQ8v5e1JCdmpU/edit
6.	Incluir un plan de promoción de lectura y materiales de acompañamiento a bibliotecarios, promotores de lectura, docentes, padres y usuarios en general.	El plan de promoción de MakeMake incluye Plan de Lecturas, MakeMake en Vivo, y comunicación por boletín y redes sociales. Este plan está disponible para todos los suscriptores de MakeMake incluyendo a la Red de Bibliotecas Públicas de Cali. Toda la información se consigna a continuación: -Plan de lecturas MakeMake: Acompañamiento lector anual (de febrero a enero) para promotores de lectura, mediadores y docentes, basado en una pregunta y tema mensual que invitan a iniciar una conversación acompañados de 3 libros recomendados

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		que son nuestra propuesta para responder a esa pregunta**.** Cada mes se envía un boletín especializado con los tres libros recomendados cada uno con su respectiva guía de lectura descargable. Los libros están disponibles para todos los usuarios institucionales durante el mes que estén recomendados. -MakeMake en Vivo: Ciclo de eventos, charlas, talleres y foros con autores, ilustradores, músicos y profesionales especializados. En esta programación cultural y académica de primera línea, los participantes tendrán la oportunidad de conocer a sus autores y artistas favoritos y conocer temas relevantes en la educación y promoción lectora. Se realiza de febrero a noviembre y hay al menos un evento al mes, los eventos pueden ser abiertos para todo el público o exclusivos para los suscriptores de MakeMake. -Red de comunicaciones: Adicionalmente, y como parte del plan de comunicación, se publica de forma periódica en las redes sociales (Facebook , Instagram y WhatsApp) información de los eventos con autores destacados y de los libros del mes, lo cual permite mantener el contacto con los bibliotecarios y estimular la consulta del recurso de lectura. Uno de los canales más importante de comunicación son los boletines (newsletters) que se envían a los correos registrados por la Red de Cali de sus bibliotecarios. De igual forma, se hizo entrega a Carolina Sánchez Fuertes, coordinadora de gestión y de desarrollo de colecciones, el 27 de octubre de material de divulgación físico (botones, marca libros y pósters) para apoyar los procesos de capacitación y divulgación interna de la Red. Enlace: https://docs.google.com/document/d/1pzabN1fGntDrnuxAP0ZdQ8v5e1JCdmpU/edit
7.	Permitir la personalización institucional (incluir un espacio logos institucionales), permitiendo disponer de piezas de marketing digital con los logos institucionales.	La personalización institucional para la Red de Cali incluye logos institucionales en el menú superior y el footer de la plataforma MakeMake para todos los usuarios de la Red tanto en la suscripción digital como en las cajitas (offline). Se cuenta con un conjunto de imágenes tipo banners, botones, piezas para redes sociales y videotutorial con logos de la Alcaldía de Cali, esto para facilitar la divulgación del recurso entre los bibliotecarios y ahorrarles el trabajo de diseño gráfico. En esta carpeta están todas las piezas personalizadas con logo:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		https://drive.google.com/drive/folders/1XJCmcOeHKph-NEHOoc4m0FnruQmkQ-_Y?usp=drive_link Adicionalmente en el Centro de Recursos, los bibliotecarios pueden descargar aún más información de promoción y marketing digital como ya se mencionó antes. El material del Centro de Recursos está disponible aquí: https://makemake.com.co/centro-de-recursos

La supervisión informa que se realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones generales contractuales por parte del contratista:

#	OBLIGACIONES GENERALES	REPORTE DE SEGUIMIENTO
1	Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados, exigiendo el cumplimiento de condiciones técnicas, jurídicas, económicas y administrativas exigidas en el convenio.	El contratista ha cumplido con el objeto del contrato en la forma, condiciones técnicas, jurídicas, económicas y administrativas exigidas.
2	Entregar al supervisor(a) del contrato la información relativa de los subcontratos que suscriba para el desarrollo del proyecto, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de las entidades con quienes contrate, y la información referente a los pagos que realice con los recursos entregados. Para realizar dicha subcontratación debe contar con previa autorización del supervisor o del comité técnico operativo designado por la Secretaría de Cultura.	El contratista no ha suscrito ningún subcontrato, ya que las actividades establecidas en la minuta contractual son ejecutadas directamente por el contratista.
3	Desarrollar a plenitud el objeto del contrato, dentro de los términos y condiciones establecidos en este documento, la propuesta y el proyecto de la Secretaría de Cultura.	El contratista ha desarrollado a plenitud el objeto del contrato tal como se establecen los términos y condiciones establecidos en el contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4	Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la debida asistencia y apoyo al área supervisora.	El contratista utilizó sus conocimientos e idoneidad cuando la supervisión realizó alguna observación, aportando la información y evidencias solicitadas.
5	Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, la obligación deberá ser cumplida por el contratista aún después de terminado el proyecto.	El contratista a la fecha del presente informe ha guardado confidencialidad y se compromete a guardar reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, después de terminado el proyecto.
6	Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y aportes parafiscales y garantizar que todo el personal subcontratado cuente con seguridad social integral.	El contratista se encuentra al día con el pago a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL y aportes parafiscales.
7	Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice el cumplimiento de los objetivos específicos y generales del proyecto.	A la fecha del presente informe el contratista ha presentado la información y documentación solicitada por el equipo de supervisión de manera oportuna y garantizando el cumplimiento de los objetivos específicos y generales del proyecto.
8	Todo lo concerniente a publicidad, debe ser concertado con la oficina de comunicaciones de la Alcaldía, enviando copia de los diseños que vayan a ser impresos y teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto No.0182 de 2013 por medio del cual se actualiza el Manual de Identidad Visual Corporativa del Distrito de Santiago de Cali. Asimismo, se deberá concertar los lugares de distribución del material, siempre respetando las normatividades sobre espacios públicos y privados relativas al material publicitario y promocional.	El contratista ha cumplido con la realización de las piezas gráficas publicitarias, atendiendo el Manual de Identidad Visual Corporativa del Distrito de Santiago de Cali. Las piezas gráficas fueron publicadas en la plataforma digital Make Make, de propiedad del contratista, en las Redes sociales de la Red de Bibliotecas Públicas de Cali y enviadas por correo a las diferentes bibliotecas adscritas y que cuentan con acceso a la Biblioteca Digital.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

9	Destinar los recursos para el cumplimiento del objeto del contrato y bajo ninguna circunstancia utilizarlo para el pago de otro tipo de obligaciones, cualquiera que fuere su cuantía.	A la fecha del presente informe, el contratista ha cumplido con el objeto del contrato y los soportes de pago aportados evidencian que los recursos han sido utilizados de manera correcta.
10	Adelantar y llevar a cabo los procesos de contratación de servicios conexos requeridos para el desarrollo del contrato suscrito entre las partes cuando a ello haya lugar.	Este tipo de contrato no requiere proceso de contratación de servicios conexos.
11	Adelantar y llevar a cabo los procesos de contratación de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de este contrato con cargo a los recursos aportados por la Secretaría de cultura de Santiago de Cali; sin embargo, toda la contratación que realice el CONTRATISTA, en el marco de este contrato, debe realizarse de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia, teniendo en cuenta los principios de publicidad, economía y transparencia, y observar los precios del mercado, evitando con esto sobrecostos en la ejecución.	Este tipo de contrato no requiere proceso de contratación de contratación y servicios para el desarrollo de las actividades establecidas en la minuta contractual.
12	Llevar una cuenta contable independiente para la ejecución del presente contrato.	Esta obligación se informa en las observaciones del componente financiero.
13	13. Presentar un informe final de la ejecución total del contrato, con el respectivo balance. El CONTRATISTA deberá tener en cuenta al momento de presentar el informe, que este deberá estar acorde con el cronograma y actividades previstas para cada actividad, en armonía con la ejecución del contrato, previos a la solicitud de pago de los valores establecidos en la	A la fecha del presente informe, el contratista reporta el 100% de la ejecución aportando informe técnico reportando las actividades realizadas de acuerdo con el cronograma y actividades previstas para cada actividad, en armonía con la ejecución del contrato. Aportando, asimismo, los documentos soportes (registros fotográficos, listados de asistencia). De igual forma, el contratista se compromete a entregar los debidos documentos informes y soportes de manera física y magnética con la cuota 2 (final).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	minuta del contrato. Asimismo, el CONTRATISTA deberá anexar documentos soporte (registros fotográficos, listados de asistencia, medios magnéticos, etc.) con su respectiva fecha, donde se evidencie el desarrollo de las actividades ejecutadas, a fin de dar respuesta ante una posible veeduría ciudadana y/o auditoria por parte de los entes de control.	
15	Reportar a LA SECRETARÍA DE CULTURA el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de desembolsar el valor derivado de la ejecución del presente contrato.	Esta obligación se informa en las observaciones del componente financiero.
17	Presentar a la Secretaría de Cultura, el cronograma de actividades ajustadas a la fecha de inicio, el cual debe contener las actividades a desarrollar para la obtención de cada actividad exigida en el contrato.	El contratista presentó a la Secretaría de Cultura, el cronograma de actividades en correspondencia con las actividades descritas en la Minuta contractual No. 4148.010.26.1.1414-2025
18	Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del CONTRATO	A la fecha del presente informe no se han desarrollado actividades diferentes a las pactadas en la minuta contractual.

A la fecha se ha realizado 1 reunión de seguimiento a la ejecución del contrato N° 4148.010.26.1.1414.1 donde se hizo reporte de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones específicas, también se brindó orientaciones respecto a la presentación del informe técnico final y cuenta de cobro. Asimismo, se hizo seguimiento al plan de trabajo y cronograma de actividades, y cumplimiento de avance de ejecución desde el componente técnico y financiero y se relacionan el acta de reunión:

-No. 4148.010.26.1.1414.1 Fecha: 18/nov/2025

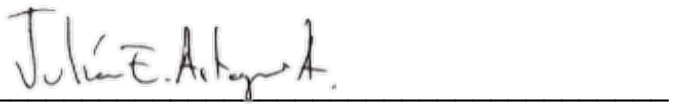
Objetivo: Realizar reunión de inicio a la ejecución y seguimiento del contrato número 4148.010.26.1.1414-2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

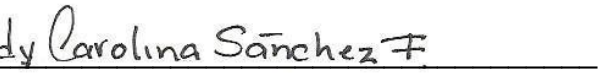
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

La supervisión realizó la respectiva revisión a la ejecución técnica informada por el contratista y no tiene observaciones al respecto.

7. FIRMAS RESPONSABLES



Julián Eduardo Arteaga Aguilar
Subsecretario Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura
Supervisor



Eddy Carolina Sánchez Fuertes
Contratista
Apoyo técnico a la supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, noviembre 28 de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.